

Puerto Montt, 02 de febrero de 2017.

Señora

Carolina Silva Santelices

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N°280, piso 9

Santiago



Mat.: Presenta Programa de Cumplimiento.

Ref.: Resol. Exenta N°5/ROL N° D-040-2016 SMA

De nuestra consideración:

Acogiendo la Resolución Exenta N°5/ROL N° D-040-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente, junto a la presente Lorena Alarcón Rojas, presenta dentro del plazo otorgado el “Programa de Cumplimiento Refundido”, que incluye las observaciones contenidas en la Res. Ex. N°5 /ROL N° D-040-2016.

Un aspecto que es preciso aclarar, se relaciona con la letra m) de las observaciones generales, en donde se indica que la empresa ha declarado únicamente residuos de carácter peligroso y solicita actualizar la plataforma de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) respecto de la declaración de RILES y Lodos, en virtud de lo establecido en la letra g) del artículo 18 del Decreto N°1/2013 del MMA que establece que “*Los establecimientos que generen más de 12 toneladas de residuos al año, las municipalidades, y los destinatarios de residuos, de acuerdo a los artículos 26, 27 y 28 del presente reglamento.*”

A su vez los artículos 26, 27 y 28 establecen lo siguiente:

Artículo 26.- Generador de Residuos. *Los establecimientos que generen anualmente más de 12 toneladas de residuos no sometidos a reglamentos específicos, estarán obligados a declarar al 30 de marzo de cada año sus residuos generados el año anterior, a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones emanadas de los DS N° 148 de 2003, y DS N° 6 de 2009, ambos del Ministerio de Salud, así como del DS N° 4 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en relación a lo dispuesto al artículo 18 letra d) del presente reglamento.*

Artículo 27.- Residuos Municipales. *Las municipalidades deberán declarar, antes del 30 de marzo de cada año, los residuos recolectados por éstas o por terceros contratados por ella, durante el año anterior, a través del Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).*

Artículo 28.- Destinatarios de Residuos. *Los destinatarios de residuos, que reciban anualmente más de 12 toneladas de residuos, deberán declarar los residuos recepcionados el año anterior a través del Sistema de*

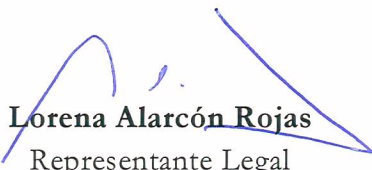
Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), al 30 de marzo de cada año. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones emanadas de los DS N° 148 de 2003, DS N° 189 de 2005, y DS N° 6 de 2009, todos del Ministerio de Salud, así como el DS N° 4 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Al respecto, cabe señalar que la empresa el año 2016 efectuó la declaración de generación de residuos no peligrosos (Lodos y residuos industriales) correspondiente al periodo 2015 a través de la plataforma SINADER como generador de residuos, según lo establecido en el artículo 26 del D.S. 1/2013 de MMA.

Con relación a la declaración de la generación de RILes, éstos son dispuestos en la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando cumplimiento al D.S. N° 609/98, por lo que no aplicaría la declaración de éstos a través del sistema sectorial RILes del portal de RETC, según lo establecido en el Ordinario N° 222 del 25 de enero de 2017, el cual indica que las fuentes emisoras que dan cumplimiento a los D.S. MINSEGPRES N° 46/2002; D.S. MINSEGPRES N° 90/2000 y D.S. MINSEGPRES N° 80/2005 deberán informar mediante el sistema de ventanilla única los resultados de los autocontroles a través del Sistema de Fiscalización de Norma Emisión Residuos Industriales Líquidos.

En base a lo anterior la empresa se encuentra recopilando la información para efectuar la declaraciones correspondiente al periodo 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el D.S. N° 1/2013 respecto de las declaraciones de residuos no peligrosos para generadores industriales. En Anexo I se adjuntan certificado de la declaración correspondiente al periodo 2015.

Sin más, y esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente,



Lorena Alarcón Rojas

Representante Legal

Rut: 11.503.186-4

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

INFRACCIÓN N°1

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	1.1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Ejecución de modificaciones de consideración en la disposición de los residuos líquidos y sólidos del proyecto según lo evaluado en la RCA N°22/2008, sin ingresar al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En Particular, operación de las siguiente obras: i) Tres pozos no impermeabilizados. ii) Sistema de canalizaciones que conectan los pozos. iii) Sistema de canalización para contención de rebalses de pozos del numeral (i).	
NORMATIVA PERTINENTE	Ley 19.300, que aprueba Ley Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Artículos 10, Letra o). D.S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Artículo 2 letra C) y Artículo O.7. y O.8	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Posible afectación a cuerpos de agua superficiales.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
1	Acción y Meta	10/06/2016 al 06/07/2016	Disposición de Líquidos y lodos en lugares autorizados.	Reporte Inicial	\$15.506,949 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.1	
	Retiro de Líquidos y Lodos desde los pozos. (Dictada en medida provisional)			1.-Informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita el retiro de líquidos y lodos.		
	Forma de Implementación			2.- Copia guías de despacho de retiro de líquidos y lodos dispuestos en lugares autorizados.		
2	Acción y Meta	25/06/2016 al 06/07/2016	Relleno de pozos dejando a cota natural el área afectada.	Reporte Inicial	\$1.840,540 (IVA incluido) Ver Anexo 2.2	
	Cierre de Pozos. (Dictada en medida provisional)			1.- Informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita el cierre de los pozos.		
	Forma de Implementación			Incorporación de 28 m³ de ripio y 148 m³ de tierra como material para rellenar y dejar a cota natural el terreno.		

	Los materiales de relleno fueron obtenidos desde predio del titular (100 m ³ de tierra aproximadamente) y proveedores autorizada.			2.- Factura de compra de ripio y tierra utilizada como material de relleno.		
3	Acción y Meta	29/06/2016 al 06/07/2016	Relleno de canalizaciones dejando a cota natural el área afectada.	Reporte Inicial	\$794,130 (IVA incluido) Ver Anexo 2.3	
	Eliminación de canalizaciones temporales entre pozos			1.- Copia informe notarial con registro fotográfico datado de las áreas afectadas que acredita la eliminación de canalizaciones temporales entre pozos.		
	Forma de Implementación			2.- Factura de arriendo de maquinaria y camión utilizado como material de relleno.		
4	Incorporación 20 m ³ aproximadamente como material para rellenar y dejar a cota natural del terreno. Los materiales de relleno fueron obtenidos desde predio del titular.	13/06/2016 al 14/06/2016	Implementación de canal para contención de aguas lluvias.		\$505,025 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.4	
	Acción y Meta			Reporte Inicial		
	Construcción de canalización perimetral provisoria para evitar rebalse de Aguas Lluvias hacia predio vecino.			1.- Informe con registro fotográfico datado que acredita la construcción de canalización provisoria para evitar rebalse de aguas lluvias a predio vecino.		
	Forma de Implementación					
	Construcción de canal perimetral de suelo natural de 135 m de perímetro en el sector Noroeste Norte y Noreste del terreno, a una distancia de 150 m del límite trasero de la zona sucia del taller. Canal de 1 a 1,2 m de ancho por 1,0 a 1,5 m de profundidad con un largo total de 135 m aproximadamente para contener					

	aguas lluvias que pasan por taller y evitar la salida de estas. Tramo 1 canal (20 m) : Vértice A: 654.150 E, 5.401.767 N Vértice B: 654.134 E; 5.401.779 N Tramo 2 Canal (65m): Vértice B: 654.134 E; 5.401.779 N Vértice C: 654.078 E; 5.401.760 N Tramo 3 Canal (50m): Vértice C: 654.078 E; 5.401.760 N Vértice D: 654.114 E; 5.401.725 N Datum : WGS-84, expresada en metros.					
5	Acción y Meta Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi). (Dictada en medida provisional). Forma de Implementación 1.- Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos líquidos. 2.- Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos en conjunto con residuos del taller. Las zona donde se efectuó la limpieza del estero Chinchihuapi se ubica en las siguientes coordenadas Este: 649.761E Norte: 5.403.753 S Datum WGS-84	28/06/2016 al 11/07/2016	Inspección visual y limpieza en Estero Chinchihuapi e interior del taller.	Reporte Inicial 1.- Informe con registros fotográfico datado de limpieza realizada en Estero Chinchihuapi e interior del taller. 2.- Factura de disposición final de residuos.	\$548,146 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.5	

	3.- Disposición de residuos en lugares autorizados en conjunto con residuos del taller.					
6	Acción y Meta			Reporte Inicial	\$757,672 (IVA Incluido) Ver Anexo 2.6	
	Limpieza Predio Vecino (Dictada en medida provisional)					
	Forma de Implementación					
	1.- Cuadrilla de limpieza de zonas afectadas por Residuos líquidos. 2.- Limpieza se efectúa utilizando palas, paños absorbentes y baldes para el retiro de residuos. La zona donde se efectuó la limpieza del predio vecino se ubica en las siguientes coordenadas: Este: 654.082E Norte: 5.401.807 S Datum WGS-84 3.- Disposición de residuos en lugares autorizados en conjunto con residuos del taller.					
7	Acción y Meta	28/06/2016 al 23/07/2016	Ejecución de obras de nivelación de caminos.	Reporte Inicial	\$7.458,713 (IVA incluido) Ver Anexo 2.7	
Arreglos de pendientes en caminos del taller.	1.- Informe con registro fotográfico datado que acredita mejoras en caminos del taller.					

	Forma de Implementación Aplicación de material de relleno (297 m ³ de ripio) para dar pendientes y estabilización de caminos, con la finalidad de generar contrapendientes y así evitar la mezcla de aguas lluvias que corren por zonas aledañas al taller (zonas sucias) con las aguas de contacto. Los materiales utilizados provienen de proveedor autorizado.			2.- Factura de material utilizado y servicios de maquinaria.		
8	Acción y Meta Muestreo de calidad de agua y sedimento en Estero Chinchihuapi. (Dictada en medida provisional) Forma de Implementación Monitoreo de sedimento y calidad de agua en Estero Chinchihuapi, ubicado al interior del predio Sitio arqueológico Monte Verde con los siguientes parámetros: pH, SST, DBO ₅ , Cu, Zn, Pb, NH ₄ y P. Las coordenadas para la toma de muestra es: Este: 649.724,41 m E Norte: 5.403.772,06 m S Datum: WGS84 (41° 30´ 13,3" S; 73° 12´ 21,7" W) El proceso de muestreo (toma de muestra y análisis de ensayos) de aguas superficiales y sedimentos fueron efectuados por laboratorios acreditados según Res. Exe. N° 37/2013.	28/06/2016 hasta el 18/ 07/2016.	Contratación de laboratorio acreditado y elaboración de programa de monitoreo	Reporte Inicial 1.-Documentación asociada al proceso de muestreo: - Registro de toma de muestra - Cadenas de custodia - Informe de ensayos - Acreditación de laboratorios que efectuaron la toma de muestra y análisis de parámetros.	\$ 8.268,289 (IVA incluido) Ver Anexo 2.8	

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
	No aplica			Reporte final		
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso

						de ocurrencia del impedimento)
9	Acción y meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Presentación de consulta de pertinencia ante el SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.			Reporte de avance N° 2: 1.- Copia timbrada del ingreso de consulta de pertinencia al SEA Región de Los Lagos por implementación de manejo de aguas lluvias.		1.- Demora por parte de empresa encargada de desarrollar el estudio en la entrega de diseño de alternativas 2.- Respuesta del SEA indique que requiere evaluación ambiental. (Implica acción alternativa 15)
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Levantamiento topográfico 2.- Estudio de Ingeniería para desarrollar solución para el manejo de Aguas Lluvias y Aguas de Contacto. 3.- Presentación ante el SEA Región de Los Lagos consulta de pertinencia de ingresar o no al SEIA la solución de Aguas Lluvias propuesto por estudio de Ingeniería.			1.- Copia de la Resolución emitida por el SEA que da respuesta a la consulta de pertinencia en conjunto con el estudio de Ingeniería y planos del sistema de manejo de aguas lluvias a construir firmado por profesional responsable. 2.- Copia del comprobante de actualización de antecedentes en el sistema de RCA de la SMA.		1.- Se informará a la SMA el retraso en la entrega del estudio incorporando el cronograma actualizado con los nuevos plazos. Plazo: 5 días hábiles detectado el retraso. 2.- Se informará a la SMA la necesidad de ingresar a través de DIA el proyecto al SEIA y se indicará la fecha aproximada de ingreso de la DIA,

						Plazo de aviso: 5 días hábiles posterior a la respuesta del SEA.
10	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.			1.- Informes bimestrales (cada dos meses) informando el estado de avance de las obras desde su inicio.		1.- Retraso en obras por dificultades climáticas.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Construcción de sistema de manejo de aguas lluvias propuesto por Estudio de Ingeniería una vez obtenida las autorizaciones ambientales.	60 días desde la obtención de la respuesta a la consulta de pertinencia u obtención de RCA (según acción 9)	Implementación sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto propuesto por estudio de ingeniería elaborado.	1.- Informe elaborado por empresa contratista que acredite el cumplimiento del indicador.	\$ 6.550,000 (Más IVA)	1.- Se dará aviso a la SMA informando la situación y reprogramación de los trabajos. Plazo: El aviso será 5 días hábiles antes de la fecha de vencimiento del plazo.
11	Acción y Meta			Reportes de avance		Impedimentos
	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a	30 días hábiles desde aprobado el Plan de Cumplimiento.	1.- Catastro de residuos generados por el taller indicando: tipo de residuos, cantidad y lugar de disposición final y número de guía de despacho.	Reporte de avance N° 2: 1.- Informe con las medidas adoptadas para el retiro y orden de las áreas.	\$4.166,547	No se identifican impedimentos

	lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.)		2.- Disposición final de los residuos retirados en lugares autorizados.		(IVA Incluido)	
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Elaboración de un catastro de los residuos existentes en el taller (tipo y cantidad). 2.- Identificación de las áreas no autorizadas. 3.- Coordinación de retiro de residuos por camiones autorizados para ser enviados a lugares autorizados para su disposición.			1.- Informe con registro fotográfico datado y georreferenciado que acredite la no existencia de residuos en zonas no autorizadas por RCA. 2.- Planilla Excel con detalle de retiros de residuos efectuados indicando: tipo de residuos, cantidad y lugar de disposición final y número de guía de despacho. 3.- Copias de Guías de despachos de los retiros efectuados y/o comprobantes de recepción por parte del destinatario.		No aplica
12	Acción y Meta	40 días hábiles desde aprobado el Plan de Cumplimiento.	Implementación de soleras en base a lo propuesto en las áreas sucias, obteniendo registro fotográfico datado y georreferenciado.	Reportes de avance	\$ 2.550,300 (Más IVA)	Impedimentos
	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.			No aplica		No se identifican impedimentos.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Construcción de solera perimetral de 20 cm por sobre lo que esta para reforzar el sistema de separación aguas de contacto en zonas sucias del taller del resto de las áreas.			1.- Informe con descripción de las obras efectuadas y registro fotográfico datado y georreferenciado de los pretils implementados.		No aplica

				2.- Planos de las zonas con implementación de pretil.		
13	Acción y Meta	1.- 60 días hábiles para la elaboración del estudio. 2.- 10 días hábiles para la entrega de resultados a la SMA y propuesta de acciones en caso de ser necesario, a partir de la finalización del estudio.	1.- Informe de evaluación de la capacidad de tratamiento y volúmenes generados de la planta de tratamiento de RILes. 2.- Solicitud de pronunciamiento a la División de Sanción y cumplimiento de la SMA.	Reportes de avance	\$2.500,000 (Exentos de IVA).	Impedimentos
	Evaluación de la capacidad de tratamiento de la planta de RILes.			1.- Informe de evaluación elaborado por un experto calificado		No se identifican impedimentos.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Estudio y evaluación de la capacidad de tratamiento de la planta de RILes con empresa o experto calificado, que acredite la capacidad de tratamiento y los volúmenes generados y tratados. 2.- Presentación de resultados del estudio y en caso de ser necesario acciones propuestas a realizar en la planta de tratamiento de RILes a la SMA.			1.- Copia de carta o resolución con pronunciamiento emitido por la División de Sanción y cumplimiento de la SMA.		No aplica
14	Acción y Meta	A partir de 10 días hábiles y de forma permanente durante la ejecución del plan.	1.- Inspección mensual de áreas aledañas a la zona de acopio de redes sucias y redes de baja.	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.			1.- Registro de inspección mensual.		No se identifican impedimentos.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- El lugar identificado como “Acopio de redes de baja” no será			1.- Fotografías datadas y georreferencias de la zona de “Acopio de redes de		

	utilizado para actividades industriales. ⁽¹⁾			baja” que acrediten que no fueron utilizadas para actividades industriales.		No aplica
	2.- No se utilizaran sitios alternativos para la disposición de RILes al interior del taller.					
	3.- Inspección mensual de las áreas aledañas a la zona de almacenamiento de redes sucias y redes de baja.					

(1): Zona de “Acopio de redes de baja” se encuentra identificada en informe de fiscalización DFZ-2016-2684-X-RCA-IA

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS							
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
15	Acción y meta	9	1.- 60 días a partir de la respuesta a la consulta de pertinencia en donde se establece la obligación de ingresar. 2.- 120 días a partir del	1.- Tramitación de Declaración de Impacto Ambiental ante el SEIA Región de los Lagos. 2.- Obtención de RCA favorable al proyecto presentado.	Reportes de avance	\$22.100,000 (Equivalente a 850 UF)	
	Ingreso DIA al SEIA.				1.-Copia timbrada del ingreso de la DIA al SEIA Región de Los Lagos.		
	Forma de implementación				Reporte final		
	1.- Elaboración y presentación de Declaración de Impacto Ambiental ante el SEIA Región de Los Lagos. 2.- Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental				1.- Copia de la Resolución de Calificación Ambiental favorable. 2.- Copia del comprobante de actualización de		

			ingreso de la DIA al SEIA.		antecedentes en el sistema RCA de la SMA.		
--	--	--	-------------------------------	--	--	--	--

INFRACCIÓN N° 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2.2	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Omisión de presentar previo a comienzo de descarga de RILes, un aviso y una propuesta de monitoreo mensual de los parámetros más relevantes.	
NORMATIVA PERTINENTE	Res. Ex. N°93/2014 que modifica Resolución N°117 Exenta, de 2013, en los términos que indica, artículo único, número 1, artículo segundo. Res. Ex. N° 117/2013 Dicta e Instruye Normas de Carácter General sobre procedimientos de caracterización Medición y Control de Residuos Industriales Líquidos, artículo noveno.	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.	

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	
	No aplica			No aplica		
	Forma de Implementación					
	No aplica					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
--	-------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

N° IDENTIFICADOR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
				Reporte final		
				No aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)		(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)

16	Acción y meta	10 días hábiles desde aprobado el Plan de Cumplimiento para la implementación 6 meses desde la aprobación del plan.	Contratación de laboratorio acreditado y elaboración de programa de monitoreo	Reportes de avance	\$1.183,240 (IVA Incluido)	Impedimentos
	Monitoreo Estero Chinchihuapi.			Registro de toma de muestra de monitoreos efectuados.		No se identifican impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Toma de muestra de calidad de agua de manera mensual por el período de 6 meses con los siguientes parámetros: pH, SST, DBO ₅ , Cu, Zn, Pb, NH ₄ y P. La coordenada para la toma de muestra serán: 41° 30 ' 12,9" S 73° 12 ' 31,9" W (649.488 m E; 5.403.789 m N en WGS84)			1.-Documentación asociada al proceso de muestreo: - Registro de toma de muestra - Cadenas de custodia - Informe de ensayos - Acreditación de laboratorios que efectuaron la toma de muestra y análisis de parámetros.		No aplica
17	Acción y Meta	A partir de 5 días y de forma permanente durante la ejecución del plan.	1.- Implementación de registro de control interno para disposición de RILes tratados y Lodos deshidratados.	Reportes de avance	No aplica.	Impedimentos
	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.			1.- Remisión bimestral (cada dos meses) de informe con registros de disposición de RILes tratados y lodos deshidratados en lugares autorizados en formato Excel. 2.- Copias de Guías de despachos de los retiros efectuados.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

1.- Elaboración de registro de control interno para Disposición de RILes en lugares autorizados de acuerdo a lo establecido en la RCA. 2.- Elaboración de registro de control interno para disposición de lodos deshidratados en lugares autorizados.			1.- Informe consolidado del registro de control interno para disposición de RILes y Lodos correspondiente a todo el periodo de ejecución del programa, en formato Excel.		No aplica
--	--	--	--	--	-----------

INFRACCIÓN N° 3

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	3.3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La empresa no efectuó el vaciado de todos los pozos constatados en inspección del 13 de junio de 2016.
NORMATIVA PERTINENTE	Res. Ex. N°576/2016 SMA, Ordena Medida Provisional que indica. “(...) TERCER: En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 letra a) de la LO-SMA, se ordena a SERVINETs Ltda. Que, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente resolución, ejecute lo siguiente: 1. Servinets Ltda. deberá vaciar todos los pozos que contengan residuos líquidos industriales, riles que deberán ser destinados a lugares autorizados (...)”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan a la fecha efectos negativos en el medio ambiente ni en la salud de la población.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
18	Acción y Meta	14/06/2016	Disposición de Líquidos y lodos en lugares autorizados.	Reporte Inicial	\$ 5.168,983 (Incluido en facturación pozo 1 y 2)	
	Vaciado de pozo N°3 (sector de apozamiento considerado como pozo 3) detectado en acta de fiscalización. (Dictada en medida provisional).			1.- Informe notarial con registro fotográfico datado que acredita el vaciado del pozo.		
	Forma de Implementación			2.- Copia de guías de despacho de retiro de líquidos y lodos dispuestos en lugares autorizados.		
	1.- Retiro del agua desde pozo N°3 a través de bombas hacia Pozo N° 1 y después retirado en camión aljibe para ser enviado a Planta de tratamiento de la empresa. 2.- Tratamiento de aguas provenientes del pozo N°1 y envío a lugar autorizado para su disposición.					

19	Acción y Meta	15/06/2016	Relleno de pozo dejando a cota natural el área afectada.	Reporte Inicial	Incluido en facturación de eliminación de canalizaciones.	
	Limpieza y relleno de pozo N°3. (Dictada en medida provisional).			1.- Remisión de informe notarial con registro fotográfico datado que acredite el cierre del pozo N° 3.		
	Forma de Implementación					
	Limpieza de fondo del pozo y paredes para ser enviadas a lugar Autorizado para su disposición. Relleno con material (ripio) para evitar nuevos apozamiento de aguas en el sector. El material utilizado proviene desde el predio del titular y se estimó una utilización de 4 m3 aproximadamente.					

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará -o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		
				Reporte final		
	No aplica			No aplica		No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
20	Acción y Meta	A partir de 10 días hábiles y de forma permanente durante la ejecución del plan.	1.- Implementación de registro control interno de aguas lluvias. 2.- Capacitación de personal responsable de implementar el instructivo y registro.	Reportes de avance	No aplica	Impedimentos
	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.			1.- Remisión bimestrales (cada dos meses) copia de los registros de control de canales de aguas lluvias.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	1.- Desarrollo de instructivo sobre el manejo de Aguas Lluvias. 2.- Desarrollo de planilla de registros de estado de canales de aguas lluvia con la finalidad de detectar de manera temprana eventuales problemas sobre las líneas. En Anexo 3 se adjunta propuesta de instructivo y registro asociado.			1.-Remisión registro de capacitación de instructivo sobre manejo de Aguas Lluvias a personal responsable.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
No Aplica	Acción y meta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Reportes de avance	No Aplica	
	No Aplica				No Aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No Aplica				No Aplica		

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1 REPORTE INICIAL		
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10 días	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Retiro de Líquidos y Lodos desde los pozos (Dictada en medida provisional).
	2	Cierre de Pozos (Dictada en medida provisional).
	3	Eliminación de canalizaciones temporales entre pozos.
	4	Construcción de canalización perimetral provisoria para evitar rebalse de Aguas Lluvias hacia predio vecino.

	5	Limpieza de zonas aledañas al taller (interior del predio y estero Chinchihuapi. (Dictada en medida provisional).
	6	Limpieza Predio Vecino (Dictada en medida provisional).
	7	Arreglos de pendientes en caminos del taller.
	8	Muestreo de calidad de agua y sedimento en Estero Chinchihuapi (Dictada en medida provisional).
	18	Vaciado de pozo N°3 (sector de apozamiento considerado como pozo 3) detectado en acta de fiscalización. (Dictada en medida provisional).
	19	Limpieza y relleno de pozo N°3. (Dictada en medida provisional).

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTES DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral	X	
	Trimestral		
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	9	Presentación de consulta de pertinencia ante el SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.	
	10	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.	
	11	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.).	

	12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.
	13	Evaluación de la capacidad de tratamiento de la planta de RILes
	14	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.
	15 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)	Ingreso DIA al SEIA
	16	Monitoreo Estero Chinchihuapi
	17	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.
	20	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	9	Presentación de consulta de pertinencia ante el SEA por implementación de proyecto de manejo de aguas lluvias generales del taller. Lo anterior incluye Aguas de Contacto en zonas limpias del taller de redes e instalaciones anexas.
	10	Construcción de un sistema de manejo de aguas lluvias y aguas de contacto área limpia.
	11	Retiro y/u orden de todos los residuos en áreas aledañas al taller en zonas no autorizadas por la RCA del proyecto y envío de estos a lugares autorizados para su tratamiento y/o disposición. (Lodos, Mallas en desuso, etc.).
	12	Elevar pretil existente en áreas sucias para aumentar las medidas existentes en dichas zonas.

	13	Evaluación de la capacidad de tratamiento de la planta de RILes
	14	Control de las actividades desarrolladas en zonas aledañas del taller.
	15 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)	Ingreso DIA al SEIA
	16	Monitoreo Estero Chinchihuapi
	17	Registro interno de control de RILes tratados y lodos deshidratados.
	20	Implementación de registro interno de control de manejo de aguas lluvias.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES		En Meses			En Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
N° Identificador de la Acción		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15 (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9)																	
16																	
17																	
20																	

ENTREGA REPORTES		En Meses			En Semanas		Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Reporte		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Inicial																	
Avance 1																	
Avance 2																	
Avance 3																	
Final																	
Final (solo en caso de activarse impedimento acción N° 9).																	